

## PROGRAMAS DIRIGIDOS A JÓVENES DE LA INDUSTRIA TABACALERA: UNA ESTRATEGIA PARA OBSTACULIZAR POLÍTICAS EFECTIVAS DE CONTROL DE TABACO

Entre febrero y agosto de 2015, en Córdoba y CABA se detectaron programas de prevención del consumo de tabaco impulsados por la industria tabacalera que, según la propia industria, contaban con el aval de entidades gubernamentales. FIC Argentina alertó a decisores políticos, quienes declararon que los acuerdos ya no están vigentes e instaron a las empresas a rectificar la información en su comunicación institucional.

FIC Argentina monitoreó la existencia de acuerdos entre entidades gubernamentales y la industria tabacalera para el desarrollo de programas de prevención del tabaquismo en niños, niñas y adolescentes. Este tipo de programas -que se caracterizan por la exhibición de carteles en los puntos de venta que indican que está prohibido vender tabaco a menores de edad- fue implementado por la industria tabacalera en numerosos países y en varias jurisdicciones de la Argentina en las últimas décadas. A pesar de parecer políticamente correctos, el verdadero objetivo de estos programas, de acuerdo a los *propios documentos internos de las tabacaleras*<sup>1</sup> es impedir que se promulguen leyes eficaces para el control de tabaco, crear aliados para consolidar la influencia en ámbitos de gobierno y mejorar la imagen pública de la industria exhibiendo acciones avaladas por organismos de gobierno.

Durante el primer semestre de 2015, FIC Argentina llevó adelante una búsqueda exhaustiva a través de internet monitoreando los sitios web de la industria tabacalera, los de entidades de gobierno y portales de medios de alcance nacional y local con el objetivo de detectar indicios que den cuenta de posibles acuerdos entre la industria y los gobiernos para la implementación de los programas mencionados. A partir de esta investigación se detectó que en el sitio web de la tabacalera Nobleza Piccardo se declaraba la existencia de acuerdos con la Dirección de Coordinación de Políticas de

Juventud del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba. También se detectó cartelera de los programas de la industria tabacalera en los puntos de venta de CABA y Córdoba. En los carteles hallados aparecían logos de las entidades gubernamentales.



Carteles del programa de la industria tabacalera con el logo de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba. Puntos de venta en Córdoba, Argentina. 2015



Cartel del programa de la industria tabacalera con el logo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Puntos de venta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2015

En el caso de Córdoba, donde también se encontró una mención a un convenio en el sitio oficial de la Defensoría, referentes de FIC Argentina se reunieron con el Defensor Adjunto de las niñas, niños y adolescentes de Córdoba, Dr. Reynaldo Ritatore para expresar su

preocupación por el acuerdo con la industria tabacalera. El Defensor aclaró que dicho acuerdo había caducado y se comprometió a retirarlo de la página web de la Defensoría (hecho que se verificó unos días después) y a instar a las tabacaleras a retirar la cartelería.



Captura de pantalla del sitio web de la Defensoría de Córdoba donde se detalla el acuerdo con la Cámara de Industria del Tabaco. Julio 2015.



Esta captura de pantalla del sitio web de la Defensoría de Córdoba fue sacada tras las acciones de FIC Argentina. Julio 2015.

En el caso de CABA, FIC Argentina se comunicó con Luciana Blasco, Coordinadora de la Dirección de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien confirmó que el GCBA había mantenido un acuerdo con la industria tabacalera entre 2009 y 2010. No obstante, aclaró que el acuerdo ya no estaba

vigente y se comprometió a intimar a Nobleza Piccardo a que lo retire de su sitio web.

padres de menores de edad. Se distribuyeron cartas y folletos para los kiosqueros, y calcos y tarjetas para padres.

Las otras instituciones que apoyan la iniciativa son el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, en sus respectivas jurisdicciones, la Cámara Argentina de Comercio, la Asociación de Maxikioskos y Afines (AMAKYA), la Cámara de Distribuidores de Tabaco de la República Argentina y la Unión de Kiosqueros de la República Argentina (UKRA), en todo el país. Estamos convencidos de que la cooperación y la asociación de los diferentes sectores claves de la comunidad que pueden tener influencia en la prevención del fumar en menores de 18 años son factores esenciales para que el tema sea abordado apropiadamente por la sociedad en su conjunto.

Luego de las reuniones mantenidas por FIC Argentina con las autoridades de Córdoba y CABA, Nobleza Piccardo retiró la mención de los acuerdos de su sitio.

fundamental de comunicación con los minoristas. Así, estos últimos recibieron entrenamiento acerca de la importancia de impedir que los menores consuman cigarrillos. Durante septiembre, la campaña llegó a los puntos de venta a través de diversas piezas de comunicación, que apelan a la responsabilidad de los minoristas y consumidores, así como a padres de menores de edad. Se distribuyeron cartas y folletos para los kiosqueros, y calcos y tarjetas para padres.

Esta actividad es únicamente una parte del trabajo que asumimos en el proceso de diálogo con nuestros grupos de interés. Desde nuestra compañía reafirmamos el compromiso con la problemática y estamos dispuestos a continuar y profundizar la búsqueda de propuestas que respondan a la prevención del fumar en menores.



Captura de pantalla del sitio web de Nobleza Piccardo donde se mencionan los acuerdos con las entidades gubernamentales de CABA y Córdoba. Febrero 2015.

Esta captura de pantalla del sitio web de Nobleza Piccardo fue obtenida tras las acciones de FIC Argentina. Junio 2015

Los intereses de la industria tabacalera y los objetivos de salud pública son irreconciliables. Así lo reconoce el Artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control del Tabaco (primer tratado internacional de salud pública suscripto por 180 países), que sostiene que deben protegerse las políticas de control del tabaco de la interferencia de la industria tabacalera. La alusión a acuerdos con entidades gubernamentales en la comunicación institucional de la industria tabacalera es una estrategia para dar legitimidad a sus programas de Responsabilidad Social Empresaria. Ante el avance de las políticas de

control de tabaco, desde principios de la década del '80 las empresas tabacaleras se han esforzado por construir una imagen positiva ante la opinión pública a través del desarrollo de estos *programas de prevención del consumo de tabaco en los jóvenes*<sup>2</sup>. No obstante, nunca se demostró su efectividad. De hecho, se han caracterizado por no tratar la problemática más preocupante del tabaco (adicción, muerte, daño a terceros) ni las soluciones eficaces científicamente probadas para abordarla. Estos programas enfatizan en la responsabilidad individual y dejan de lado los factores sociales o las políticas de control.

- En la Argentina la prevalencia nacional de tabaquismo en jóvenes de entre 13 y 15 años es de 19,6%
- La edad de inicio se sitúa entre los 12 y 13 años
- Hay más adolescentes mujeres fumadoras que varones
- El 47,5% de los y las adolescentes se encuentra expuesto al humo de tabaco ajeno en sus hogares.
- El 52,5% está expuesto en lugares públicos cerrados
- El 81,5% refirió haber comprado cigarrillos en puntos de venta, a pesar de tratarse de menores de edad
- Un 5,6% expresó haber recibido cigarrillos en forma gratuita
- El 70% de los encuestados refirió haber visto publicidad en los puntos de venta

*Fuente: Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes, Argentina 2012. Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles. Ministerio de Salud de la Nación. Ciudad de Buenos Aires. Noviembre de 2013.*

---

## REFERENCIAS

<sup>1</sup> Organización Panamericana de la Salud (2002). **La rentabilidad a costa de la gente. Actividades de la industria tabacalera para comercializar cigarrillos en América Latina y el Caribe y minar la salud pública.** Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd57/rentabilidad.pdf>

<sup>2</sup> Fundación Interamericana del Corazón Argentina (2015). **Los programas de prevención del tabaquismo en jóvenes de la industria tabacalera: una estrategia global para evitar políticas efectivas de control de tabaco.** Disponible en: [http://www.ficargentina.org/images/stories/Documentos/rsc\\_it\\_argentina\\_05\\_2015.pdf](http://www.ficargentina.org/images/stories/Documentos/rsc_it_argentina_05_2015.pdf)

[www.ficargentina.org](http://www.ficargentina.org)  
[institucional@ficargentina.org](mailto:institucional@ficargentina.org)

[f /ficargentina](https://www.facebook.com/ficargentina)  
[t @ficargentina](https://www.tumblr.com/ficargentina)

